

Clasificación de Deficiencias

<p>Deficiencias mentales</p> <ul style="list-style-type: none">1.1 Retraso madurativo1.2 Retraso mental profundo y severo1.3 Retraso mental moderado1.4 Retraso mental leve y límite1.5 Demencias1.6 Otros trastornos mentales <p>Deficiencias visuales</p> <ul style="list-style-type: none">2.1 Ceguera total2.2 Mala visión <p>Deficiencias del oído</p> <ul style="list-style-type: none">3.1 Sordera prelocutiva3.2 Sordera postlocutiva3.3 Mala audición3.4 Trastornos del equilibrio <p>Deficiencias del lenguaje, habla y voz</p> <ul style="list-style-type: none">4.1 Mudez (no por sordera)4.2 Habla dificultosa o incomprensible <p>Deficiencias osteoarticulares</p> <ul style="list-style-type: none">5.1 Cabeza5.2 Columna vertebral5.3 Extremidades superiores5.4 Extremidades inferiores	<p>Deficiencias del sistema nervioso</p> <ul style="list-style-type: none">6.1 Parálisis de una extremidad superior6.2 Parálisis de una extremidad inferior6.3 Paraplejía6.4 Tetraplejía6.5 Trastornos de la coordinación de movimientos y/o tono muscular6.6 Otras deficiencias del sistema nervioso <p>Deficiencias viscerales</p> <ul style="list-style-type: none">7.1 Aparato respiratorio7.2 Aparato cardiovascular7.3 Aparato digestivo7.4 Aparato genitourinario7.5 Sistema endocrino-metabólico7.6 Sistema hematopoyético y sistema inmunitario <p>Otras deficiencias</p> <ul style="list-style-type: none">8.1 Piel8.2 Deficiencias múltiples8.3 Deficiencias no clasificadas en otra parte
---	--

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS DE DEFICIENCIA.

Deficiencias mentales

1.1. Retraso madurativo

Se refiere a niños con un desarrollo psíquico inferior a lo normal, hasta la edad de 14 años, pudiendo observarse en ellos problemas de conducta y aprendizaje debido a su nivel madurativo.

1.2. Retraso mental profundo y severo

Se refiere a personas con cociente intelectual entre 0-34, con características determinadas según la edad, en: las áreas de desarrollo psicomotor y del lenguaje, en habilidades sociales y ocupacionales, en autonomía personal y social, en el proceso educativo y de conducta. **Niños menores de 6 años:** niños con retraso en las áreas de desarrollo descritas (por ejemplo niños que a los 3 años no avanzan, no hablan, apenas se comunican por gestos y sonidos articulados, sólo conocen a familiares próximos, no responden órdenes sencillas y apenas desarrollan hábitos de autocuidado). **Personas de 6 y más años:** Personas incapaces de valerse por sí mismas en alimentación, excreción, higiene, vestido y que precisan constantemente la ayuda de una tercera persona para asistencia y protección.

1.3. Retraso mental moderado

Se refiere a personas con un C.I. entre 35-49. **Niños menores de 6 años:** niños con retraso en las áreas de desarrollo descritas (por ej. retraso en el habla, en niños mayores de 3 años). **Personas de 6 y más años:** personas que pueden aprender habilidades sociales y ocupacionales, aunque no superan 2º de EGB o de Primaria. Pueden contribuir a su mantenimiento en talleres protegidos, bajo estrecha supervisión.

1.4. Retraso mental leve y límite.

Se refiere a personas con un C.I. de 50-80. Los adolescentes pueden adquirir habilidades prácticas y conocimientos académicos hasta el nivel de 6º de EGB o de Primaria. Las personas con retraso leve son capaces de adquirir una independencia mínima con sus habilidades sociales y/o laborales y las personas con un C.I. cercano al límite superior, pueden alcanzar una independencia casi total.

1.5. Demencias

Se refiere a todos los tipos de demencia incluso la demencia tipo Alzheimer.

1.6. Otros trastornos mentales

Se refiere a personas con deficiencias de las funciones mentales generales y específicas que tienen su origen en: Trastornos mentales orgánicos (por ejemplo una psicosis alcohólica), autismos, esquizofrenias, fobias, obsesiones, trastornos somáticos, hipocondrias, trastornos psicóticos, trastornos del ánimo, trastornos de ansiedad, trastornos adaptativos y somatomorfos, trastornos disociativos, trastornos de la personalidad, etc..

Deficiencias visuales

Se refiere a personas con deficiencias funcionales del órgano de la visión y de las estructuras y funciones asociadas incluidos los párpados.

2.1. Ceguera total

Se refiere a personas que no tienen percepción de luz en ninguno de los ojos.

2.2. Mala visión

Se refiere a personas con deficiencia de agudeza visual moderada (<0,3) ó grave (<0,12), o que presentan deficiencias de campo visual moderadas (diámetro de 60º o menor) ó graves (diámetro de 20º o menor).

Deficiencias del oído

Se refiere a personas con deficiencias de funciones y estructuras asociadas al aparato de la audición.

3.1. Sordera prelocutiva

Se refiere a personas con sordera, previa a la adquisición del lenguaje (niños). Incluye la sordomudez cuya mudez se ha presentado como consecuencia de una sordera prelocutiva.

3.2. Sordera postlocutiva

Se refiere a personas con sordera que se presenta después de la adquisición del lenguaje (adultos) con pérdida total de audición y que no pueden beneficiarse del uso de prótesis auditivas.

3.3. Mala audición

Se refiere a personas con diferentes niveles de pérdida auditiva: moderada (45-50 db), grave (71-91 db), profunda (>91 db). Pueden beneficiarse del uso de prótesis auditivas.

3.4. Trastornos del equilibrio

Se refiere a personas que padecen vértigos laberínticos (el más frecuente es el vértigo Meniere), mareos y defectos de locomoción por trastornos vestibulares.

Deficiencias del lenguaje, habla y voz

Se refiere a personas con deficiencias de comprensión y/o elaboración del lenguaje, la producción y/o emisión del habla, y los trastornos de la voz.

4.1. Mudez (no por sordera)

Se refiere a personas cuyos órganos fonadores son normales, pero son mudas como consecuencia de lesión cerebral en los centros del lenguaje, trastornos mentales, ciertos casos de autismo, etc.

4.2. Habla dificultosa o incomprensible

Se refiere a personas con secuelas graves del lenguaje como afasias, disfasias, disartrias, disfonias, disfemias, etc. producidas por lesiones en la región cerebral del lenguaje, por ejemplo ACV (accidente vascular cerebral), TCE (traumatismo craneoencefálico), trastornos de lenguaje asociados a demencias, retrasos mentales, etc.

Los ACV son el nombre genérico que se da a ciertas enfermedades cerebrales de origen vascular. Estas pueden ser hemorragia cerebral, trombosis cerebral y embolia cerebral

Afasia: Defecto o pérdida de la capacidad de expresarse por palabras, por escrito o por signos, o de comprender el lenguaje escrito o hablado por lesión o enfermedad de centros cerebrales. Existen muchos tipos de afasias. **Disartria:** Articulación imperfecta del habla, por trastorno del control muscular que resulta por daño en el sistema nervioso. **Disfonía:** Perturbación de la intensidad, tono y timbre de la voz. **Disfemia:** Tartamudez.

Deficiencias osteoarticulares

Se refiere a personas con alteraciones mecánicas y motrices de la cara, cabeza, cuello y extremidades, así como la ausencia de estas últimas, que tienen su origen en lesiones de los elementos de sostén del cuerpo (fundamentalmente esqueleto).

5.1. Cabeza

Se refiere a personas con defectos de estructura, malformaciones y/o defectos funcionales de los huesos y articulaciones propios de la cabeza y/o la cara (anomalías de la boca, dientes, labio leporino, etc.).

5.2. Columna vertebral

Se refiere a personas con deficiencias por malformaciones congénitas (por ejemplo espina bífida), deformidades adquiridas (Cifosis: aumento de la curvatura normal hacia atrás; Escoliosis: aumento de la curvatura normal lateral; Lordosis: aumento de la curvatura normal hacia delante; Combinaciones: cifoescoliosis, lordoescoliosis, etc.); alteraciones de la vertebras (hernias de disco, aplastamientos vertebrales producidos por ejemplo por la osteoporosis) secuelas de traumatismos, infecciones, reumatismos (artrosis: es una forma de reumatismo degenerativo debido a la edad sin deformación articular; artritis: forma de reumatismo que consiste en la inflamación de las articulaciones con deformación articular, etc.)

5.3. Extremidades superiores

Se refiere a personas con anomalías congénitas y/o adquiridas del hombro, brazos, manos (ausencias, defectos longitudinales, transversales de los huesos), defectos articulares (anquilosis, defectos de función, etc.).

5.4. Extremidades inferiores

Se refiere a personas con anomalías congénitas y/o adquiridas óseas, defectos articulares, etc.; de la pelvis, rodillas (en varo () o en valgo X), tobillos y pies (planos, cavos, en varo, en valgo, equino, etc.)

Deficiencias del sistema nervioso

Se refiere a personas con anormalidades graves de las estructuras y/o funciones del sistema nervioso central y sistema nervioso periférico (sea cual sea la causa: malformaciones, infecciones, tumores, etc.) que afectan al sistema muculoesquelético y articulaciones

6.1. Parálisis de una extremidad superior

Se refiere a personas con pérdida total de motilidad de una extremidad superior (monoplejía). Si la parálisis es parcial o incompleta se denomina monoparesia.

6.2. Parálisis de una extremidad inferior

Se refiere a personas con pérdida total de motilidad de una extremidad inferior (monoplejia) o parálisis parcial o incompleta (monoparesia)

6.3. Paraplejia

Se refiere a personas con pérdida total de motilidad de las dos extremidades inferiores, sea cual sea la causa (traumática, infecciosa, degenerativa, tumoral, etc.). Se considera también la pérdida parcial o incompleta (paraparesia).

6.4. Tetraplejia

Se refiere a personas con pérdida total de la función motórica de las cuatro extremidades. Se incluye también la pérdida parcial o tetraparesia.

6.5. Trastornos de la coordinación de movimientos y/o tono muscular

Se refiere a personas con deficiencias del SNC (Sistema nervioso central) que producen incoordinación de movimientos, movimientos involuntarios, temblores, tics, estereotipias (repetición persistente de actos o movimientos, palabras o frases que pueden aparecer en distintas enfermedades, especialmente psiquiátricas), alteraciones del equilibrio, vértigos no de origen laberíntico (incluye vértigo esencial, vértigo histérico, vértigos ocasionados por arterioesclerosis cerebral, enfermedades del Sistema nervioso central, enfermedades cardíacas) y las deficiencias por aumento o disminución del tono muscular. Se incluyen trastornos del SNC como la enfermedad de parkinson, parálisis cerebral, epilepsia, esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica, etc..

6.6. Otras deficiencias del sistema nervioso

Se refiere a personas con distrofias musculares (degeneración del músculo con atrofia progresiva sin que se observe lesión de la médula espinal) atrofas parciales, hemiplejia, etc.

Deficiencias viscerales

7.1. Aparato respiratorio

Se refiere a personas que presentan alguna deficiencia grave de las funciones respiratorias en su frecuencia, intensidad, ritmo, presencia de defectos estructurales de alguna parte del aparato respiratorio, etc. Incluye personas que dependen de aparatos artificiales para mantener la respiración, laringectomizados, etc.

7.2. Aparato cardiovascular

Se refiere a personas con deficiencias graves de las funciones cardiacas (frecuencia, ritmo, volumen del gasto cardiaco, etc), así como de las funciones de los vasos sanguíneos (sistema arterial, venoso, capilar, etc.). Se incluyen también las malformaciones cardiacas graves, valvulares, etc. En este grupo se incluyen personas que dependen de algún aparato o equipo que actúe sobre el corazón o sistema valvular, para mantener las funciones propias, como válvulas artificiales, marcapasos, trasplantes, etc.

7.3. Aparato digestivo

Se refiere a personas con deficiencias graves de las funciones y/o estructuras de los diferentes tramos del tubo digestivo (boca, lengua, esófago, estómago, intestino), produciendo dificultades para masticar, tragar, hacer digestiones, etc. También se consideran las malformaciones, obstrucciones, trastornos graves por vómitos, diarreas, pérdidas excesivas de peso, etc., así como los trastornos funcionales y/o estructurales graves de las glándulas anejas del aparato digestivo, como la vesícula biliar, hígado y páncreas, así como las secuelas quirúrgicas (estomas, fístulas, etc.)

7.4. Aparato genitourinario

Se refiere a personas con deficiencias graves de las funciones renales, de los uréteres, vejiga, uretra, esfínteres, etc. (insuficiencia renal grave, retenciones, incontinencia urinaria, etc.) y las malformaciones de dichos órganos así como la dependencia de dispositivos especiales como sondas, riñón artificial, etc. Respecto del aparato genital (interno, externo, masculino o femenino) se consideran los defectos graves anatómicos y/o funcionales, incluyendo los trastornos graves en el desempeño de las funciones sexuales, la esterilidad, etc.

7.5. Sistema endocrino-metabólico

Se refiere a personas con deficiencias graves por trastornos de las glándulas endocrinas (enanismo, gigantismo, hiper/hipotiroidismo, trastornos de las glándulas suprarrenales, diabetes, obesidad, etc.). Se incluyen asimismo las deficiencias graves por errores congénitos del metabolismo (de las proteínas: Fenilcetonuria, Tirosinemia, ...; de las grasas: Hipercolesterolemia, Lipidosis, Hipertriglicerinemias...; de los azúcares: Galactosemia, Intolerancia a la fructosa...)

7.6 Sistema hematopoyético y sistema inmunitario

Se refiere a personas con deficiencias graves por trastornos de los órganos hematopoyéticos (médula ósea, bazo, ganglios, etc.) y/o de los componentes sanguíneos (células, plasma), alteraciones de la coagulación y/o hemostasia (hemofilia...) Respecto al sistema inmunitario, se consideran los trastornos graves sean congénitos o adquiridos (infecciones repetidas, enfermedades de base inmunitaria, alergias graves, etc.).

Otras deficiencias

8.1. Piel

Se refiere a personas con deficiencias graves por trastornos funcionales/estructurales de la piel (regulación, humedad, temperatura, dolor, pigmentación, reacciones alérgicas, prurito, defectos de regeneración, etc.) y trastornos graves de los anejos de la piel (uñas, pelo, glándulas).

8.2. Deficiencias múltiples

Se refiere a personas con deficiencias que afectan a varios órganos y/o sistemas orgánicos y que son debidas a trastornos **congénitos o adquiridos**. Entre los primeros se incluyen polimalformaciones congénitas por cromosopatías, embriopatías (rubeólica, toxoplasmosis, etc.), fetopatías (por ejemplo labio leporino y polidactilia) y cualquier síndrome polimalformativo congénito. Entre los adquiridos, se incluyen aquellas múltiples deficiencias que obedecen a procesos degenerativos en los que la edad de la persona influye decisivamente.

8.3. Deficiencias no clasificadas en otra parte.